

Se publica la consulta pública junto con el proyecto de resolución sobre seguros personales.



Boletín N°:



Mar 17, 2026



BRASIL

La Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP) ha abierto a consulta pública el proyecto de resolución que regula la cobertura de riesgos para seguros personales, derivado de la Ley N° 15.040/2024 (Ley de Contratos de Seguros). La propuesta aborda temas relevantes como el capital asegurado, el régimen financiero, los periodos de espera, el pago de indemnizaciones, la contratación colectiva y los beneficiarios, además de prever la equiparación de las cooperativas de seguros con las compañías aseguradoras, sujeta a normas específicas.

Nuestro equipo [de Seguros y Reaseguros](#) ha recopilado, en este boletín, los puntos principales del borrador en relación con las disposiciones ya previstas en la Ley, destacando los aspectos más relevantes para el mercado.

Para ver el comunicado completo, hacer clic en el siguiente enlace:

<https://tozzinifreire.com.br/site/conteudo/uploads/boletim-seguros-de-pessoas-69b08e28cc015.pdf>

Fuente

Fuente: Tozzinifreire

Enlace:

https://tozzinifreire.com.br/boletins/publicada-consulta-publica-com-a-minuta-de-resolucao-sobre-seguros-de-pessoas?utm_medium=email&utm_campaign=publicada_consulta_publica_com_a_minuta_de_resolucao_sobre_seguros_de_pessoas&utm_source=RD+Station